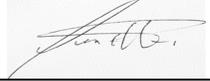
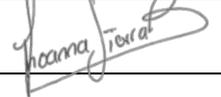




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- _____ DEL DÍA 24 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Audiencia de riesgos proceso de contratación Fondo Emprender								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jose Hugo Pulgarin Osorio	80.778.409		X		DETE	jhpulgarin@sena.edu.co		X	
2	Nini Johanna Mendoza Rojas	1.098.616..302		X		DETE	nmendoza@sena.edu.co	3112197092	SI	
3	Efrain Andrés Rodríguez Ovalle	13.720.620		x		DETE	earodriguez@sena.edu.co	-	SI	
4	Leidy Jhoanna Sierra Bernal	52 849 876	x			DETE	ljsierra@sena.edu.co	3125925821	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.





ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Audiencia de riesgos proceso de contratación Fondo Emprender		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023	HORA INICIO: 10:20 am	HORA FIN: 10:47 am
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión vía teams	DIRECCIÓN GENERAL / Dirección de Empleo y Trabajo	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Responder sobre las observaciones de riesgos del proceso de contratación Fondo Emprender.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Audiencia de riesgos proceso de contratación Fondo Emprender		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Al presidir la reunión se indica que la audiencia comienza a las 10:20 am por problemas tecnológicos, se informa por los distintos medios a los proponentes para que estuvieran conectados mientras se resolvía la dificultad.</p> <p>A la apertura de la audiencia se señala los integrantes del equipo interdisciplinario por parte de SENA, y se señala los documentos que hacen parte del proceso.</p> <p>Se realizaron las siguientes preguntas:</p> <p>1. PREGUNTA NATHALIA CANGREJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Respecto a la presentación de la propuesta, esta se debe presentar en físico? <p>Respuesta: SI, las ofertas deben presentarse en físico en la dirección ubicada en la calle 57 No. 8-69 piso 1 oficina de correspondencia. Igualmente, se pueden remitir al estudio previo en la página 131 numeral 21, donde se encuentra esta información.</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿En la invitación cerrada, en el apartado de condiciones técnicas mínimas, se habla de una ficha técnica que debe ir firmada, no nos queda claro cuál es la ficha técnica que hace referencia a este apartado? <p>Respuesta: Dentro de los Anexos de los documentos del proceso pueden evidenciar el Anexo 6, ahí se encuentra todo el acompañamiento técnico que deben allegar con la propuesta. Igualmente, por correo electrónico se les remitirá todos los formatos del proceso.</p> <p>2. PREGUNTA HAROLD CARDOZO – JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL</p>		



- ¿NOTA 7 – numeral 6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No se podrá tener ningún tipo de vinculación laboral o contractual del equipo con otro contrato celebrado, sin embargo, se entiende que a veces hay cierto traslape por las etapas finales de operaciones, quería tener esa claridad si definitivamente no se podrá tener esa vinculación, ¿experiencia de todos los profesionales que tienen frente a la operación?

Respuesta: Lo que se busca es que no estén contratados con los mismos recursos del Fondo Emprender el mismo personal, con el fin de dar posibilidad más vacantes y por temas de transparencia ante los entes de control.

3. PREGUNTA CAMILA SÁNCHEZ – UNIVERSIDAD DISTRITAL

- ¿Queremos saber si la póliza debe ir amparando solamente la cuota de gerencia o todo el rubro?

Respuesta: No, solo sería la Cuota de Gerencia.

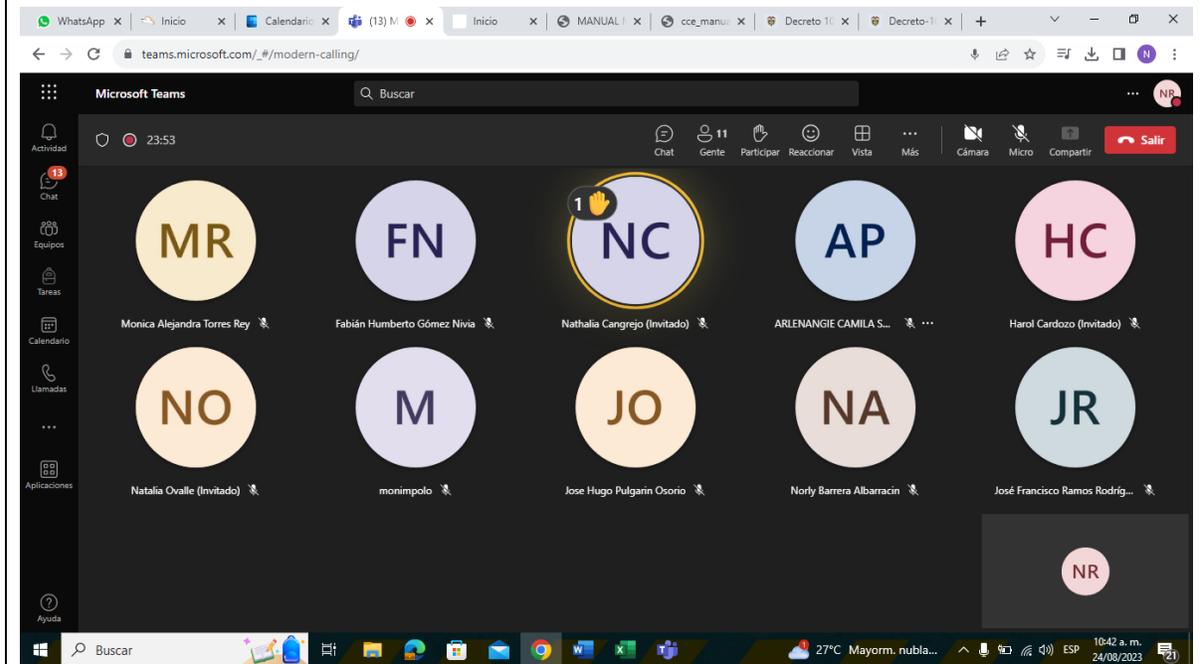
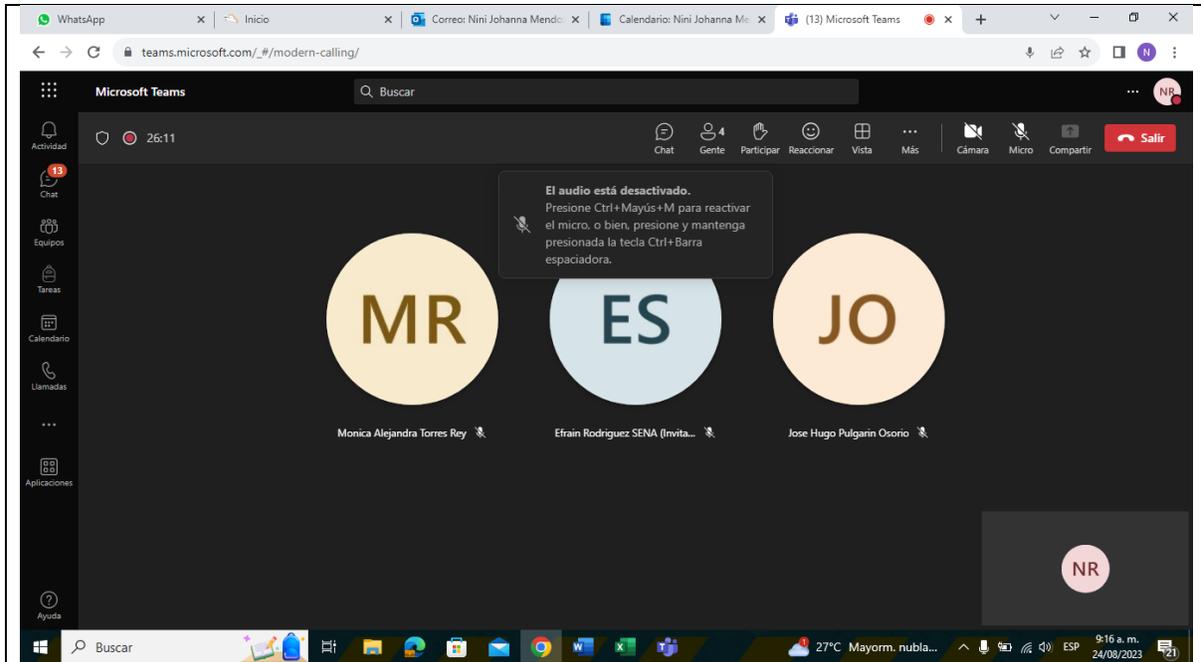
4. PREGUNTA: NATHALIA CANGREJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

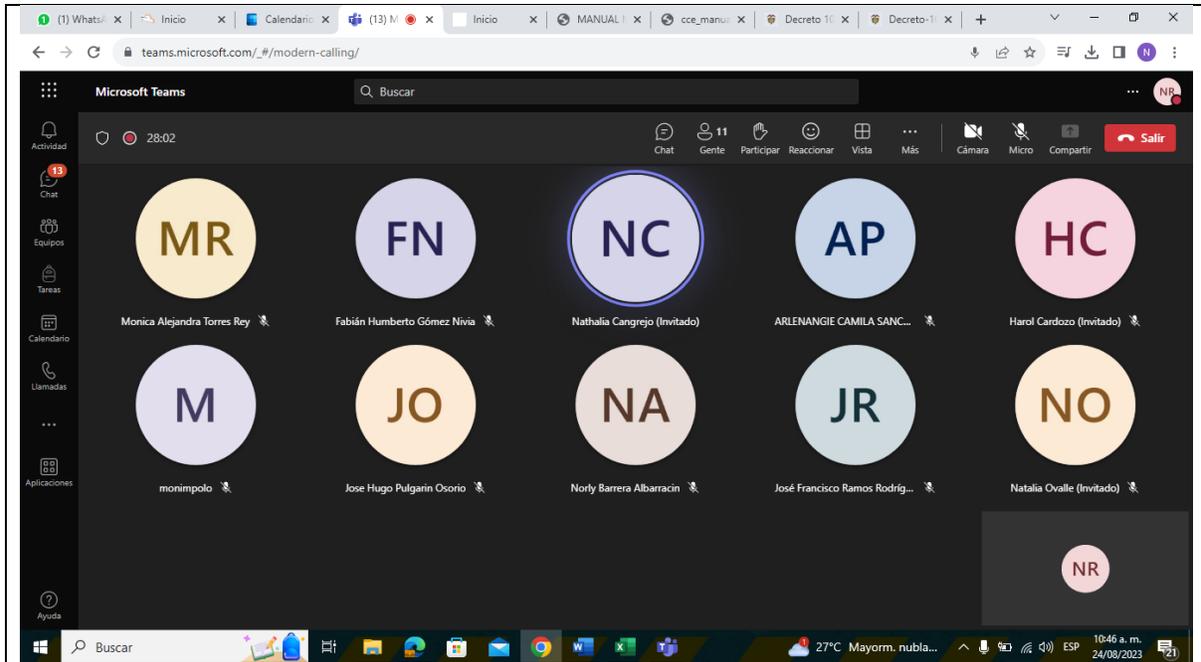
- ¿Teniendo en cuenta que acá se tienen una convocatoria de Económica Campesina, quisiéramos conocer el estado de la normatividad para esta convocatoria y cuál es la proyección que se tiene en cuanto a normatividad para esta convocatoria en particular?

Respuesta: En cuanto a la normatividad eso está establecido en el Acuerdo 2 de 2023.

Cuál es la proyección, esperamos sacar un capítulo específica para poder atender esta línea, ya que esto cambiaría la puesta en marcha en el proceso de interventoría y la forma de desembolso.

Al no haber más preguntas se da por terminada la audiencia siendo las 10:46 a.m.





CONCLUSIONES

N/A

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.